



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Corrección de errores

Advertido error en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 90 el pasado día 15 de mayo de 2017, relativo al pliego de condiciones para el arrendamiento de la vivienda, se procede a su corrección:

La vivienda a arrendar es la situada en la calle Arias de Miranda, n.º 9, de Peñaranda de Duero.

Con motivo de esta corrección se aprueba asimismo, la apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones, durante quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Peñaranda de Duero, a 23 de mayo de 2017.

El Alcalde en funciones,
Miguel Ángel Arranz Pariente